UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 13/2020

CONTRATACION CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 PARA LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA MOTONIVELADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM -

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa Nº 11/2020 con ID Nº 385 385 para los " **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA MOTONIVELADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM ".-**

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la Lic. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es por el **total,** a ser formalizado mediante Contrato, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 258/2020 de Carga de Pac de fecha 09 de Setiembre del año 2020.-
- Resolución IM Nº 887/2020 de Carga de Pac de fecha 09 de Setiembre del año 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con IDNº 385 385
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 01 de Octubre del 2020, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 023/2020 de fecha 21 de Setiembre del año 2020 por un monto total de Gs. 65.000.000(Sesenta y cinco millones) para el Objeto de Gasto 240-30-01 (ROYALTIES),
- Constancia de previsión Plurianual aprobados por la Junta Municipal
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 12 de Octubre del año 2020.-

INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas

- PM REPUESTOS
- ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
- WALTER RICARDO DACIUK
- JORGE ZADOVSKY MOROSKIN
- KOCHI RULEMANES A.G.S.R.L.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 12 de Octubre del año 2020, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 11/2020 con ID Nº 385 385.-
Se presentaron los siguientes Oferentes :

Nombre : SOSZKO AGRONEGOCIOS
RUC : 3565018-4
Dirección : Calle Chile -Fram
Tel Nº : 0981 283836
Dirección de Correo electrónico: soszkoventas@gmail.com

OFERTA PRESENTADA ----------Gs. 24.929.000.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Nombre : ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
RUC : 80056545-2
Dirección : Ruta Sexta km 205- Santa Rita -Alto Paraná
Tel Nº : 0673-220 025
Dirección de Correo electrónico: roacastellani@gmail.com

OFERTA PRESENTADA ----------Gs. 36.782.352.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para los "**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA MOTONIVELADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes has presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por SOSZKO AGRONEGOCIOS

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	SOSZKO AGRONEGOCIOS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE (Gs. 6.500.000)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

b) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	ORO VERDE INSDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE (Gs. 6.500.000)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 . Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**
Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Yesica Fleitas Scappini
Lizenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ENTIDAD		MUNICIPALIDAD DE FRAM			ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.		SOSZKO AGRONEGOCIOS	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
1	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 1766 HS.						
1.1		FILTRO DE ACEITE X	1	UN	252.032	252.032	123.000	123.000
1.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO LINE-B,B -V	1	UN	261.320	261.320	117.000	117.000
1.3		FILTRO DE COMBUSTIBLE C/TRAMPA DE AGUA	1	UN	465.300	465.300	410.000	410.000
1.4		FILTRO DE AIRE EXTERNO RG.B	1	UN	667.200	667.200	516.000	516.000
1.5		FILTRO DE AIRE INTERNO RG.B	1	UN	322.400	322.400	255.000	255.000
1.6		FILTRO CABINA A/C RG 140 -170-200.B	1	UN	201.300	201.300	206.000	206.000
1.7		URANIA TURBO LD 15W40	1	LTS	23.626	23.626	23.000	23.000
1.8		SERVICIO DE MANO DE OBRA	1	UN	2.752.000	2.752.000	1.230.000	1.230.000
2	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 2016 HS.						
2.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	252.032	252.032	123.000	123.000
2.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO LINE-B,B -V	1	UN	261.320	261.320	117.000	117.000
2.3		FILTRO DE COMBUSTIBLE C/TRAMPA DE AGUA	1	UN	465.300	465.300	410.000	410.000
2.4		FILTRO DE AIRE EXTERNO RG.B	1	UN	667.200	667.200	516.000	516.000
2.5		FILTRO DE AIRE INTERNO RG.B	1	UN	322.400	322.400	255.000	255.000
2.6		FILTRO CABINA A/C RG 140 -170-200.B	1	UN	201.300	201.300	206.000	206.000
2.7		URANIA TURBO LD 15W40	1	LTS	23.626	23.626	23.000	23.000
2.8		SERVICIO DE MANO DE OBRA	1	UN	2.752.000	2.752.000	1.230.000	1.230.000
3	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 2266 HS.						
3.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	272.300	272.300	123.000	123.000
3.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO LINE-B,B -V	1	UN	289.500	289.500	117.000	117.000
3.3		FILTRO DE COMBUSTIBLE C/TRAMPA DE AGUA	1	UN	502.320	502.320	410.000	410.000
3.4		URANIA TURBO LD 15W40	1	LTS	27.000	27.000	23.000	23.000
3.5		FILTRO DE AIRE EXTERNO RG.B	1	UN	721.300	721.300	516.000	516.000
3.6		FILTRO DE AIRE INTERNO RG.B	1	UN	352.100	352.100	255.000	255.000
3.7		FILTRO CABINA A/C RG140-170-200.B	1	UN	222.000	222.000	206.000	206.000
3.8		FILTRO DE TRANSMISION ZF CNH	1	UN	1.326.000	1.326.000	375.000	375.000
3.9		AMBRA MASTERTRAN ULTRACTION	1	UN	798.000	798.000	685.000	685.000
3.10		SERVICIO DE MANO DE OBRA	1	UN	2.932.000	2.932.000	1.230.000	1.230.000
4	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 2516 HS.						
4.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	272.300	272.300	123.000	123.000
4.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO LINE-B,B -V	1	UN	289.500	289.500	117.000	117.000
4.3		FILTRO DE COMBUSTIBLE C/TRAMPA DE AGUA	1	UN	502.320	502.320	410.000	410.000
4.4		URANIA TURBO LD 15W40	1	LTS	27.000	27.000	23.000	23.000
4.5		SERVICIO DE MANO DE OBRA	1	UN	2.782.000	2.782.000	880.000	880.000
5	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 2766 HS.						
5.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	272.300	272.300	123.000	123.000
5.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO LINE-B,B -V	1	UN	289.500	289.500	117.000	117.000
5.3		FILTRO DE COMBUSTIBLE C/TRAMPA DE AGUA	1	UN	502.320	502.320	410.000	410.000
5.4		URANIA TURBO LD 15W40	1	LTS	27.000	27.000	23.000	23.000
5.5		FILTRO DE AIRE EXTERNO RG.B	1	UN	721.300	721.300	516.000	516.000
5.6		FILTRO DE AIRE INTERNO RG.B	1	UN	352.100	352.100	255.000	255.000
5.7		FILTRO CABINA A/C RG140-170-200.B	1	UN	222.000	222.000	206.000	206.000
5.8		FILTRO DE TRANSMISION ZF CNH	1	UN	1.226.000	1.226.000	375.000	375.000
5.9		AMBRA MASTERTRAN ULTRACTION	1	UN	798.000	798.000	685.000	685.000
5.10		FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO RG 140-170-200.B	1	UN	288.320	288.320	255.000	255.000
5.11		FILTRO HIDRAULICORG140-170-200.B	1	UN	1.112.000	1.112.000	1.050.000	1.050.000
5.12		AMBRA AXF 80W-90 20 LTS	1	LTS	45.320	45.320	29.000	29.000
5.13		AMBRA TRX 20W40 20LTS	1	LTS	27.200	27.200	30.000	30.000
5.14		TUTELA TRD MULT 80W90 1LTS	1	LTS	39.320	39.320	28.000	28.000
5.15		PETRONAS COOLANT 11PRONTO / USO 20 LTS	1	LTS	27.000	27.000	43.000	43.000
5.16		CORREA DEL MOTOR RG140-170-200 B	1	UN	266.271	266.271	277.000	277.000
5.17		CORREA A/C RG140-170-200,B	1	UN	178.320	178.320	147.000	147.000
5.18		MANO DE OBRA	1	UN	3.832.300	3.832.300	3.500.000	3.500.000
6	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA						
6.1		BULON M 16 X55 P/LAMINA XG3182	1	UN	48.115	48.115	460.000	460.000
6.2		CUCHILLA DE 8 AGUJEROS 8" 3/4 1,83 NH	1	UN	2.906.350	2.906.350	2.860.000	2.860.000
6.3		CORREA DEL MOTOR RG 140-170-200	1	UN	265.200	265.200	277.000	277.000
6.4		CORREA A/C RG 140-170-200 B	1	UN	128.300	128.300	147.000	147.000
6.5		CAMISA DIENTE ESCALIFICADOR RG.B	1	UN	165.300	165.300	1.413.000	1.413.000
6.6		CAMISA DIENTE ESCALIFICADOR RG.B	1	UN	1.649.000	1.649.000	148.000	148.000
6.7		TRAVA BRAZO RIPPER-RG170.B	1	UN	135.200	135.200	247.000	247.000
6.8		PERNO TRABA. UÑA RG140-170-200,B	1	UN	52.320	52.320	55.000	55.000
			TOTAL NETO			36.782.352		24.929.000

Yesica Fleitas S
Licenciada en A

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10%(diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2992/19 en su Art. Nº 64 Margen de Preferencia, y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS** al respecto se trae a colación que ambos oferentes no presentan Certificado de Origen por lo tanto están en igualdad de condiciones .-

En primer lugar se precedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC , el comité ha tenido en cuenta la Empresa que presenta la Oferta más Baja para su análisis correspondiente, este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, y teniendo en Cuenta el Anexo B Criterios de Evaluación en el Punto Nº 30 Evaluación de la Oferta , b) Análisis de precio Ofertado. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, el comité ha solicitado por nota Nº 303/2020 en fecha 26/10/2020 solicitando una explicación detallada de todos los ítems que se encuentra con un 25 % menos del precio referencial, en la misma nota también se le solicito la presentación de algunos documentos de carácter formal que no se ha presentado durante la apertura de ofertas , que son los siguientes :

a) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, la misma deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas tal como se establece en el PBC.-
b) Autorización del Fabricante.-
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social la misma deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas tal como se establece en el PBC.-
d) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019.-

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

NOTA Nº 303/2020

Fram, 26 de Octubre del 2020

Señor :
SOSZKO AGRONEGOCIOS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al llamado a Contratación Directa Nº 11/2020 ID Nº 385 385 para las "Trabajos de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para la Motoniveladora de la Municipalidad de Fram, ubicado dentro del Área Urbana del distrito de Fram, en virtud del Art. Nº 59 del Decreto Nº 2992/19, que establece *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"* y según lo descripto en los Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones , en su apartado que señala " De conformidad al Art Nº 34 penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los ofertas se Aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo "y teniendo en cuenta los requerimientos contenidos en este, se solicita la remisión de las siguientes documentaciones:

a) Solicitamos nos dé una explicación detallada de los Item que esta con más del 25 % menos del precio referencial establecido por la convocante y que son los siguientes :

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DE SOSZKO AGRONEGOCIOS	% MAS BAJO
3	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 2766 HS.					
3.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	212.032	173.000	-51
3.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO UNE-R/R-WB-RG	1	UN	201.320	117.000	-53
3.3		SERVICIO DE MANO DE OBRA	1	UN	2.752.000	1.230.000	-55
3	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 2816 HS.					
3.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	272.032	123.000	-51
3.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO UNE-R/R-WB-RG	1	UN	201.320	117.000	-55
3.3		SERVICIO DE MANO DE OBRA	1	UN	2.757.000	1.230.000	-55
3	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 2816 HS.					
3.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	272.320	123.000	-55
3.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO UNE-R/R-WB-RG	1	UN	189.520	117.000	-60
3.3		FILTRO DE AIRE EXTERNO RG-B	1	UN	271.300	215.000	-20
3.4		FILTRO DE AIRE INTERNO RG-B	1	UN	272.100	215.000	-20
3.5		FILTRO DE TRANSMISION FR CNH	1	UN	2.336.000	375.000	-77
3.6		SERVICIO DE MANO DE OBRA	1	UN	2.032.000	1.230.000	-50
4	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 2916 HS.					
4.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	272.100	123.000	-55
4.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO UNE-R/R-WB-RG	1	UN	189.500	117.000	-60
4.3		SERVICIO DE MANO DE OBRA	1	UN	2.707.000	880.000	-68
5	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA A LOS 3268 HS.					
5.1		FILTRO DE ACEITE MOTOR FPT	1	UN	272.100	123.000	-55
5.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO UNE-R/R-WB-RG	1	UN	200.500	117.000	-43
5.3		FILTRO DE AIRE EXTERNO RG-B	1	UN	725.300	550.000	-24
5.4		FILTRO DE AIRE INTERNO RG-B	1	UN	353.100	255.000	-28
5.5		FILTRO DE TRANSMISION FR CNH	1	UN	1.230.000	875.000	-29

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

5.12		ANTIGEL AXF BOW 50 20 LTS	1	LTS	45.320	29.000	-36
5.14		TUTELA TRD MULT 80W90 1LTS	1	LTS	39.320	28.000	-29
5.15		REFRIGERANTE COOLANT 11 PRONTO / USO 20 LTS	1	LTS	27.000	43.000	59
6	73152101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA					
6.1		BANDA M 16X55 PRAIMINA RG2181	1	UN	48.319	460.000	856
6.5		CAMISA CIENTE ESCARIFICADOR RG-B	1	UN	160.200	1.413.000	755
6.6		CAMISA CIENTE ESCARIFICADOR RG-B	1	UN	1.649.000	148.000	-91
6.7		TIRANTE BRAZO RIPPER RG2702-B	1	UN	191.200	207.000	83

b) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, la misma deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas tal como se establece en el PBC.-
c) Autorización del Fabricante.-
d) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social la misma deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas tal como se establece en el PBC.-
e) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019.-

Y, teniendo en cuenta la conformidad de vuestra Empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, establecida en la Carta Oferta en los Incisos b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas, y f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; la convocante establece como plazo máximo de entrega el día Martes 27 de Octubre del 2020 **hasta las 09:30 am** por mesa de entrada de la Municipalidad de Fram o al correo **edgarrojas33@hotmail.com**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente,

Jessica Fleitas Scappini
Encargada en Administración

Edgar Rojas Flores
Encargado de U.O.C.

Nombre y Apellido: Jorge Soszko
Firma:
Nombre de la Empresa: Soszko Agronegocios
Sello de la Empresa: SOSZKO AGRO-NEGOCIOS RUC: 3565018-4

La Empresa Soszko Agro negocios ha respondido a lo solicitado por este Comité de Evaluaciones en tiempo y forma presentando las siguientes documentaciones y es como sigue :

En el Primer punto la empresa no ha dado una explicación detallada de los ítems que se encuentran con más del 25 % menos del precio referencial establecido por la convocante.

MUNICIPALIDAD FRAM

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Calle Itapúa Esq. Paraguay

E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

SOSZKO

Cel.: 0981 283836 Ruc.: 3.565.018-4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	COSTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS, TRASLADO, MANO DE OBRA	UTILIDADA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos de motoniveladora a los 1766 horas	Unidad	EVENTO	1					
1.1		Filtro de Aceite para motor FPT	Unidad	EVENTO	1	95.000	8.500	20.000	123.000	123.000
1.2		filtro de Combustible secundario Line B,B-EB-RG	Unidad	EVENTO	1	90.000	7.000	20.000	117.000	117.000
1.8		Servicio de Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	900.000	100.000	230.000	1.230.000	1.230.000
2	73152101-014	Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos de motoniveladora a los 2016 horas	Unidad	EVENTO	1					
2.1		Filtro de Aceite Motor FPT	Unidad	EVENTO	1	95.000	8.500	20.000	123.000	123.000
2.2		Filtro de Combustible Secundario LINE-B,B-WB-RG	Unidad	EVENTO	1	90.000	7.000	20.000	117.000	117.000
2.8		Servicio de Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	900.000	100.000	230.000	1.230.000	1.230.000
3	73152101-014	Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos de motoniveladora a los 2266 horas	Unidad	EVENTO	1					
3.1		Filtro de Aceite Motor FPT	Unidad	EVENTO	1	95.000	8.500	20.000	123.000	123.000
3.2		Filtro de Combustible Secundario LINE B.B-WB-RG	Unidad	EVENTO	1	90.000	7.000	20.000	117.000	117.000
3.5		Filtro de Aire Externo RG.B	Unidad	EVENTO	1	430.000	10.000	76.000	516.000	516.000
3.6		Filtro de Aire Interno RG.B	Unidad	EVENTO	1	205.000	10.000	40.000	255.000	255.000
3.8		Filtro de Transmision ZF CNH	Unidad	EVENTO	1	300.000	10.000	65.000	375.000	375.000
3.10		Servicio de Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	900.000	100.000	230.000	1.230.000	1.230.000
4	73152101-014	Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos de motoniveladora a los 2516 horas	Unidad	EVENTO	1					
4.1		Filtro de Aceite Motor FPT	Unidad	EVENTO	1	95.000	8.500	20.000	123.000	123.000
4.2		Filtro de Combustible Secundario LINE B,B-WB-RG	Unidad	EVENTO	1	90.000	7.000	20.000	117.000	117.000
4.5		Servicio de Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	900.000	100.000	230.000	880.000	880.000

2

SOSZKO

Cel.: 0981 283836 Ruc.: 3.565.018-4

5	73152101-014	Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos de motoniveladora a los 2766 horas	Unidad	EVENTO	1					
5.1		Filtro de Aceite Motor FTP	Unidad	EVENTO	1	95.000	8.500	20.000	123.000	123.000
5.2		Filtro de Combustible Secundario LINE B,B- WB-RG	Unidad	EVENTO	1	90.000	7.000	20.000	117.000	117.000
5.5		Filtro de Aire Externo ERG.B	Unidad	EVENTO	1	430.000	10.000	76.000	516.000	516.000
5.6		Filtro de Aire Interno RG,B	Unidad	EVENTO	1	205.000	10.000	40.000	255.000	255.000
5.8		Filtro de Transmisión ZF CNH	Unidad	EVENTO	1	300.000	10.000	65.000	375.000	375.000
5.12		ambra axf 80 w-90 de 20 litors	Unidad	EVENTO	1	19.250	4.000	5.750	29.000	29.000
5.14		Tutela TRD MULT 80W90 de 1 lts	Unidad	EVENTO	1	18.250	4.000	5.750	28.000	28.000
5.15		Petronas Coolant 11 Pronto / uso 20Lts	Unidad	EVENTO	1	29.750	7.000	6.250	43.000	43.000
6	73152101-014	Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos de motoniveladora	Unidad	EVENTO	1					
6.1		Bulon M 16 x 55 p/ lamina XG 3182	Unidad	EVENTO	1				460.000	460.000

6.1 Bulón M 16 x 55 p/ lamina XG 3182: SE COTIZO EL JUEGO COMPLETO PARA LA LÁMINA LA CUÁL LLEVA 15 UNIDADES, EL PRECIO UNITARIO SERIA 30.667 Gs.

La cotización correcta es cuanto sigue:

6.1		Bulon M 16 x 55 p/ lamina XG 3182	Unidad	EVENTO	1	15.667	5.000	10.000	30.667	30.667

3

6.5		CAMISA DE DIENTE ES CALIFICADORA	Unidad	EVENTO	1				1.413.000	1.413.000
6.6		Camisa de Diente Es calificadora RG.B	Costo por Mil	EVENTO	1				148.000	148.000

La cotización del ítem 6.5 corresponde al ítem 6.6. y viceversa

La cotización correcta es cuanto sigue:

6.5		CAMISA DE DIENTE ES CALIFICADORA	Unidad	EVENTO	1	110.000	9.000	29.00	148.000	148.000
6.6		Camisa de Diente Es calificadora RG.B	Costo por Mil	EVENTO	1	1.130.000	90.000	193.000	1.413.000	1.413.000

SOSZKO

Cel.: 0981 283836 Ruc.: 3.565.018-4

6.7		Trava Brazo Ripper RG170.B	Unidad	EVENTO	1	190.000	10.000	47.000	247.000	247.000

En el segundo punto la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. fue presentado con fecha de vigencia posterior a la apertura de sobres , lo cual no se ajusta a lo que establece el PBC. donde dice que dicho documento deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas .-

Yesica Fleitas Scappini
Lizenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 16/10/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	JORGE SOSZKO TKACHUK
RUC N°	3565018-4

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	16/10/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	2846

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República – Dirección de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas – Activos, Pasivos y Otra Información – 16 OCT 20

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de su Sistema de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"
Dirección: Brasilia N° 1680 | Telefonos: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py

mecip

5

En el tercer punto el oferente ha presentado la autorización del fabricante de la Empresa RODOMAQ S.A. representante oficial de la Marca IVECO Y CASE CONSTRUCTION, lo cual no corresponde a lo solicitado puesto que la Autorización del Fabricante debe ser de la marca NEW HOLLAND, por lo tanto no ha dado cumplimiento a lo solicitado.-

Yesica Fleitas Scappini
Lizenciada en Administración

RODOMAQ
Entregando soluciones
IVECO FIAT CASE

Gran Asunción: Ruta 2, Km 16 - Capiatá
Encarnación: Ruta Sexta, Km 7
Nuevo Esperanza: Super Carretera - Km 130
Mingo Guazú: Av. Sor Serafina Rodríguez c/ Calle 16 Acaray - Km 16
+595 21 237 6545 - soc@rodomaq.com.py

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 385385

A: Municipalidad de FRAM

POR CUANTO

Nosotros RODOMAQ S.A, como representantes oficiales de IVECO Y CASE CONSTRUCTION, con fábricas ubicadas en Sorocaba – Estado de São Paulo, Brasil mediante el presente instrumento autorizamos a SOSZKO AGRONEGOCIOS de JORGE SOSZKO ubicado sobre Calle Chile Fram a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de nuestra representación: repuestos y lubrificantes para moto niveladoras y retroexcavadoras.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que SOSZKO AGRONEGOCIOS de JORGE SOSZKO cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Rodomaq S.A.
Ruc: 80088448-5

Nombre: Lic. Juan Daniel Pinto Gimenez.

Cargo: Aux. De Gerente de Producto.

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: RODOMAQ S.A

6

En el cuarto punto la empresa ha presentado el Certificado de Cumplimiento con el seguro social con fecha de vigencia posterior a la apertura de sobres , lo cual no se ajusta a lo que establece el PBC. donde dice que dicho documento deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas .-

Yesica Fleitas Scappini
Lizenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3565018 NRO. CERTIFICADO: 277032
FECHA EMISION: 27-10-2020 VENCIMIENTO: 14-11-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3565018 Nro. Certificado: 277032
Razon Social: JORGE SOSZKO TRACHUK
Actividad(es): COMERCIO DE PARTES,PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS Y USADOS PARAI
Fecha de Inscripcion: 28-06-2018 Cantidad de Asegurados: 4
Nro. Patronal(es): 0374-61-0039 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

9

Yesica Fleitas Scappini
Lizenciada en Administración

Por lo tanto en la Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Oferta presentada por SOSZKO AGRONEGOCIOS queda de la siguiente manera:

1. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SOSZKO AGRONEGOCIOS
Documentos LEGALES	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Que, verificando los requerimientos solicitados en el PBC, se constata que la Empresa SOSZKO AGRONEGOCIOS incumple en la presentación de los documentos legales, tal como se detalla en el cuadro más arriba , y por un principio de "ahorro administrativo", verificar las demás documentaciones sería un proceso innecesario.
Por lo expuesto, se evidencia que la oferta de la Empresa SOSZKO AGRONEGOCIOS no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa SOSZKO AGRONEGOCIOS ya que no cumple con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de Referencia.-

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité a pasado a Evaluar la Segunda Oferta presentada por la **Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A,** donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones.-

1. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO**
Documentos LEGALES	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

En primer lugar se precedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC , este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, y por lo tanto se paso a la **Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Oferta presentada por ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**

En la Verificación el Comité ha constatado que no se ha presentado dentro de la Oferta presentada las siguientes documentaciones :

a) Balance General y Cuadro de Estado del año 2017.-
b) Currículum del personal técnico presentado en la carpeta de ofertas.
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Por lo tanto este comité ha solicitado por nota la presentación de los documentos formales faltantes

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

NOTA Nº 315/2020

Fram, 30 de Octubre del 2020

Señor :
ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al llamado a Contratación Directa Nº 11/2020 ID Nº 385 385 para la "Trabajos de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para la Motoniveladora de la Municipalidad de Fram, ubicado dentro del Área Urbana del distrito de Fram, en virtud del Art. Nº 59 del Decreto Nº 2992/19, que establece *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"* y según lo descripto en los Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones , en su apartado que señala " De conformidad al Art Nº 34 penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo "y teniendo en cuenta los requerimientos contenidos en este, se solicita la remisión de las siguientes documentaciones:

a) Balance General y Cuadro de Estado del año 2017.-
b) Curriculum del personal técnico presentado en la carpeta de ofertas.
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Y, teniendo en cuenta la conformidad de vuestra Empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, establecida en la Carta Oferta en los incisos b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas, y f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; la convocante establece como plazo máximo de entrega el día Lunes 02 de Noviembre del 2020 **hasta las 09:30 am** por mesa de entrada de la Municipalidad de Fram o al correo edgarrojas33@hotmail.com

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente,

Edgar Rojas Flores
Encargado de U.O.C.

Nombre y Apellido:
Firma: 30/10/2020
Nombre de la Empresa: ORO VERDE IND. Y COM. S.A.
Sello de la Empresa:

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

La Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, con la presentación de las documentaciones solicitadas.-

Capacidad Financiera	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2017, 2018, 2019) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS			PROMEDIO	COEFICIENTE
	2017	2018	2019		
Activo corriente(AC)	32.732.699.543	43.731.175.561	52.284.081.379	43.614.973.033	**1.48**
Pasivo corriente(PC)	24.025.444.784	22.067.809.972	40.076.794.683	70.651.843.023	
Pasivo total(PT)	31.378.086.250	42.050.418.252	57.407.414.966	27.037.536.660	**0.62**
Activo Total(AT)	55.930.173928	69.210.966.771	66.014.350.371	42.916.265.926	
Utilidad después de impuestos y perdidas	2.586.776.586	2.115.815.000	2.195.941.110	1.944.648.524	

Experiencia Requerida	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Copia de Contratos de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADA Y/O VEHICULOS	CUMPLE

Capacidad Técnica	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO
Declaración Jurada que cuenta con personal cualificado requerido para la ejecución de los servicios licitados o similar	CUMPLE
Declaración jurada de contar con capacidad de transporte y herramientas para la realización del servicio. -	CUMPLE
El oferente deberá presentar el currículum de un personal con título de técnico en agro-mecánica o similar con una antigüedad mínima de 3 años de experiencia	CUMPLE

Teniendo en cuanta la Observación asentada por representantes de SOSZKO AGRONEGOCIOS , en el Acta de Apertura de Sobres donde menciona que la Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. que no se encuentra firmada y foliada los documentos presentados por la Empresa ,se aclara que todos los documentos presentados por la empresa se encuentran firmados por el representante legal y en cuanto a la foliatura ninguna hoja se encuentra foliado por lo tanto se trae a colación lo que estable la IAO(Instrucciones al Oferente) y lo que establece. que reza de la siguiente manera :

20. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA
20.1 El Oferente presentará su oferta en original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias, lo deberá identificar en los DDL. En ningún caso serán exigidas más de dos copias. De requerirse copias, estas deberán identificarse como tales. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias.
20.2 Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta;
Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
20.3 La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas. Teniendo en cuenta también los Art. 61 y 62 del Decreto N° 2992/2019 .-

RECOMENDACION

Yesica Fleitas Scappini
Lizenciada en Administración

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: ADJUDICAR A LA EMPRESAA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. **por un monto mínimo de Guaraníes: 60.686.090(Sesenta millones seiscientos ochenta y seis mil noventa), y por un monto máximo de Guaraníes : 121.372.180 (Ciento veintiún millones trescientos setenta y dos mil ciento ochenta)** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 hora del días 03 de Noviembre del año dos mil veinte .-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 03 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte ----------

.....
Lic. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación